



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 2074/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
28/03/2019

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **28 DE MARZO DE 2019**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 21/02/2019. (Expediente pleno: 2074/2019).

2.- **ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

2.1.- Aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2019. (Expediente: 1367/2019).

2.2.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Centro Cívico de Puente Mayorga. (Expediente: 6679/2018).

3.- **ÁREA DE BIENES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES:**

3.1.- Aprobación, si procede, de los precios públicos para la venta de entradas del I Ciclo de Teatro Andaluz “Juan Luis Galiardo”. (Expediente:1685/2019)

4.- **ÁREA SECRETARÍA GENERAL:**

4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para dar por retirada la oferta presentada por “Residencia San Miguel Sanlúcar, S.L.” al no constituir la garantía solicitada y, proceder a requerir al licitador siguiente, la mercantil CLECE, S.A., para que constituya la garantía definitiva y aporte la documentación que se le solicite. (Expediente: 1408/2017)

5.- **PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.**

5.1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Acuerdo Regulador. (Expediente: 2875/2019)

5.2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Convenio Colectivo. (Expediente: 2876/2019)

PARTE CONTROL:

6.- DACIÓN DE CUENTAS:

- .- Dar cuenta de la solicitud de prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para el desarrollo del “Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección”. (Expediente: 2412/2019).
- .- Dar cuenta del expediente de aprobación del Marco Presupuestario 2020/2022. (Expediente: 2452/2019).
- .- Dar cuenta de los reparos correspondientes al mes de Febrero 2019. (Expediente: 1243/2019)
- .- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Febrero de 2019 numerados del 373 al 947, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 2075/2019).
- .- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 07/02/2019, 21/02/2019 y 07/03/2019, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 2074/2019).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen